



# DECRETO

**Expediente nº: 13788/2025**

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano y Universidad, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Suspendida la fecha prevista para el Desarrollo de la Entrevista, conforme a lo establecido en las Bases que regulan la convocatoria para la provisión del puesto Jefe/a Servicios Operativos", con código en la R.P.T.: "ARON-SOP-001F/L" , mediante el sistema de Concurso Específico aprobada por Decreto 2025-5259, de 16 de noviembre, cuya convocatoria fue publicada en BOP Málaga Número 226 de 26 de noviembre de 2025

Vista la propuesta de resolución PR/2026/305 de 21 de enero de 2026.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**SEGUNDO:** Modificar la composición de la Comisión de Valoración que pasará a estar compuesta por siguientes empleados públicos:

Presidente Titular: Francisco Ponce Pérez..

Presidente Suplente: Reyes del Pozo Lopez.

Presidente Suplente: Juan Carlos Avilés Guerrero.

Secretario Titular: Joaquín Coveñas Peña.

Secretario Suplente: Jesús Díaz de Lope-Díaz Sánchez.

Secretaria Suplente: Belén Garrido Calderón.





Vocal Titular: Jesús Román Rios.

Vocal Titular: Raúl Arroyo Morejón.

Vocal Titular: Salvador Lara Pastora.

Vocal Titular: Julia Carrasco Carrasco.

Vocal Suplente: Javier Medina Morillas.

Vocal Suplente: Montserrat Sánchez Orozco.

Vocal Suplente: José Manuel Moreno Guerrero.

Vocal Suplente: Amanda Rodriguez Sacie.

**TERCERO:** De conformidad con lo establecido en las bases, se anuncia la nueva fecha de desarrollo de la Entrevista, que tendrá Lugar el próximo día 23 de enero de 2026 a las 8:30 horas en Ayuntamiento de Ronda, Plaza Duquesa de Parcent, 3.

**CUARTO:** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en las páginas WEB del Ayuntamiento de Ronda.

## RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que se le comunica para su conocimientos y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto de conformidad con los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP- o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano y Universidad, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

---

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925





## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: ADLD27Z94EWKZW7STD39A6GH+X  
Verificación: <https://ronda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

---

**Ayuntamiento de Ronda**

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925

